

Parral, 11 de febrero de 2009.-.

DECRETO

N° 50 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "**Repos. Parcial con equipamiento escuela El Libertador**".
- 2) Contrato de fecha 06 de Junio de 2008 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Alfredo Gidi Thumala.-
- 3) Decreto N° 380 de fecha 26 de Junio de 2008 que aprueba contrato descrito precedentemente.
- 4) Modificación de contrato de fecha 05 de Diciembre de 2008.
- 5) Decreto N° 650 de fecha 05 de Diciembre de 2008 que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de Recepción provisoria de fecha 16 de Enero de 2009
- 7) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios para integrar la Comisión Técnica que efectuará la Recepción Provisoria del proyecto, "**REPOSICION PARCIAL CON EQUIPAMIENTO ESCUELA EL LIBERTADOR**".

- Director de Obras Municipales.
- Directora de Secplan.
- Administrador Municipal.
- Profesional de Secplan (Victor troncoso olivares)

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCC/JCS/aam

DISTRIBUCIÓN:

1. CARPETA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
2. OF. DE PARTES ✓
3. DOM
4. JURÍDICO
5. SECPLAN
6. CONTROL